

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2084/2010 /

COLINA, 10 de septiembre de 2010

VISTOS: El Acuerdo N° Decreto N° E-323/2004 de fecha 13 de marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir; Decreto Alcaldicio N° E-1879/2009 que promulga Acuerdo N° 130/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12 de noviembre de 2009; Memorándum N° 109/10 de fecha 10.09.10 mediante el cual solicita caja para mantención y sencillo del Evento Las Fiestas Patrias 2010; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) Autorízase un giro de fondos por la cantidad de \$ 6.000.000.-, (seis millones de pesos) para caja inicial, mantención y sencillo en el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2010, al funcionario municipal don Nivaldo Zúñiga Benitez, Técnico Grado 13°.

2) El funcionario señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y una vez finalizado el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2010, reintegrar el monto del giro antes individualizado.

3) Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Finanzas
- Secplan
- Tesorería
- Asesoría Jurídica
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.